



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 098

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 20 DE ABRIL DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 104, PRESENTADA POR DON: **HUMBERTO QUISPE CANCHARI** IDENTIFICADO CON DNI. N° **21824746**, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y TRANSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 3107 DE:

ADJUDICACION, HECHA POR: **ASOCIACION PROVIVIENDA EDUARDO ARENA COSTA** A FAVOR DE: **JUAN QUISPE GOMEZ**, CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1986, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 7453 AL 7454, DEL TOMO III DEL AÑO 1986, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 3 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **HUMBERTO QUISPE CANCHARI**, CON DNI. N° **21824746**, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 27 DE ABRIL DEL 2021.

2004



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452363817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/04/2021 13:04:57-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/04/2021 15:00:49-0500

7,453-

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO

Premia
Testimonio y Partes
Chincha, 18 de 12 de 2021

EN LA CIUDAD DE CHINCHA, NÚMERO 3, 107, EN LA CIUDAD DE CHINCHA
Y EXTENSION: ADJUDICACIÓN DEL D. JUAN ALFARO ALTA, A LOS 18 DÍAS DEL
ASOCIACIÓN PROVIVIENDA EDUARDO ARENA COSTA, MES DE DICIEMBRE DE 1986, ANTE MÍ:
Y DON JUAN QUISPE GÓMEZ, AL. CHINCHA, 18 DE 12 DE 2021, ANTE MÍ:
ARTURO TOLMOS ALFARO, NOTARIO
ABOGADO DE LA PROVINCIA, CON LIBRETA NÚMERO MILITAR 532562, ELEC-
TORAL 21799174 Y TRIBUTARIA 6361374, SUFRAGANTE, SE PRESENTAN: DON
MELQUIADES MARQUEZ CARRA, CHOFER, CASADO, CON LIBRETA NÚMERO: ELEC-
TORAL 21820357 Y TRIBUTARIA 5991731 Y CARLOS MARQUEZ CARRA, CHOFER,
CASADO, CON LIBRETA NÚMERO: ELEC. 21820636 Y TRIBUTARIA 7774847, AMBOS PROCEDEN EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO-
VIVIENDA EDUARDO ARENA COSTA, CON L.T. 94 H6461, AUTORIZADOS SEGÚN
PODER SUFICIENTE E INSCRITO, LO QUE HACE INNECESARIO SU INSERCIÓN;
Y, DON JUAN QUISPE GÓMEZ, CHOFER, CASADO CON EPIFANIA DE LA CRUZ, CON
LIBRETA NÚMERO: MILITAR 815600352, ELEC. 21823725 Y TRIBUTA-
RIA 7756083, PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO; TODOS PERUANOS, SUFRAGAN-
TES, VECINOS DE CHINCHA, HÁBILES PARA CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL
IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZCO, DE TODO LO QUE OYÉ, FÉ, ASÍ CO-
MO DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38-
41 DE LA LEY DE NOTARIADO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO,
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, LA QUE BAJO EL NÚM-
ERO 2, 921, AGREGA SU RESPECTIVO LEGAJO Y CUYO TENOR LITERAL ES:
EL SIGUIENTE: MINUTA: SEÑOR NOTARIO SRVASE EXTIENEN EN SU REGIS-
TRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE ADJUDICACIÓN, QUE OTORGA LA
ASOCIACIÓN PROVIVIENDA EDUARDO ARENA COSTA, CON L.T. 94 H6461, CON
DOMICILIO EN MOHA Y LOS ÁNGELES, CHINCHA - BAJA, A QUIEN SE LLAMARÁ
LA ASOCIACIÓN, DEBIENDO REPRESENTADA POR MELQUIADES MARQUEZ CA-
RRA, CON L.M. 2800510584, L.E. 21820357 Y L.T. 5991731 Y CARLOS MAR-
QUEZ CARRA, CON L.M. 280091537, L.E. 21820636 Y L.T. 7774847, AUTORI-
ZADOS POR SU PROPIO DERECHO, PARA QUE EL NOTARIO, EN SU CARÁCTER DE





FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393617 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/04/2021 15:01:19-0500

ZADOS SEGÚN PODER SUFICIENTE É INSCRITO, LO QUE HACE INNECESARIO SU
INSERCIÓN; EN FAVOR DE DON JUAN QISPÉ GÓMEZ, CON L.E. 21823725 Y --
-L.N. 845800352 Y L.T. 7Y56083, CON DOMICILIO EN DEL Bfo. CHICO, CHIN-
-CHA BAJA, A QUIEN SE LLAMARÁ EL ADJUDICATARIO; EN LOS TÉRMINOS Y --
-CONDICIONES SIGUIENTES: -PRIMERA: LA ASOCIACIÓN ES PROPIETARIA DE -
-UN PREDIO URBANO, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHINCHA BAJA, QUE FORMÓ -
-PARTE DEL PREDIO DENOMINADO CHINCHA BAJA, QUE TIENE UNA EXTENSIÓN -
-SUPERFICIAL DE 6,721.00 M2, CON LOS LINDEROS Y MEDIDAS QUE CONSTAN
DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE CHINCHA,
-A FOJAS 11 DEL TOMO 30. LO ADQUIRIÓ A MÉRITO DE LA ESCRITURA PÚBLICA
DE INDEPENDIZACIÓN Y COMPRA QUE LE HICIERA A F. & E. ARENA É HIJO -
-S.A. DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 1986, ANTE USIED MISMO, SEÑOR NOTA-
-RIO. -SEGUNDA: DICHO INMUEBLE HA SIDO LOTIZADO, CONFORME AL PLANO DE
LOTIZACIÓN, EN 46 LOTES DESTINADOS A VIVIENDA, DIVIDIDOS EN DOS MAN-
-ZANAS A Y B, APROBADO POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL 02 DE MAYO DE
1986, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA, EN EL TOMO
-30 A FOJAS DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE. -TERCERA: POR EL --
-PRESENTE, LA ASOCIACIÓN ADJUDICA A FAVOR DEL SOCIO JUAN QISPÉ GÓ-
-MEZ, EL LOTE Nº 19, DE LA MANZANA "B" DE LA LOTIZACIÓN ANTES REFE-
-RIDA, CON UN ÁREA DE 122.98 M2 (CIENTO VEINTIDOS METROS NOVENTIOCHO
-DECÍMETROS CUADRADOS) CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉ-
-TRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, 4 METROS 75 CENTÍMETROS, CON PA-
-SAJE; POR LA DERECHA ENFIANDO, 25 METROS 30 CENTÍMETROS, CON LOTE -
-20; POR LA IZQUIERDA ENFIANDO, 26 METROS 70 CENTÍMETROS, CON LOTES
-15, 16, 17 Y 18; POR EL DESPALDO, CON 5 METROS, FRENDO LA PARRA EDUARDO
-ARENA COSTA. EN LA ADJUDICACIÓN SE COMPRENDE LAS ENTRADAS, SALIDAS,
-AJES, USOS, COSTUMBRES, SEVINDUMBRES Y TODO LO QUE DE HECHO Y POR
-DERECHO LE CORRESPONDA, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN; DECLARANDO LA -
-ASOCIACIÓN QUE EL LOTE SE ENCUENTRA LIBRE DE TODO ACTO, CONTRATO,
-GRAVAMEN, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/04/2021 15:02:13-0500

- 7,454 -

NOTARIA PUBLICA
ARTURO TOLMOS ALFARO



LIBRE DISPOSICIÓN, DECLÁNDOSE AL CANEAMIENTO POR EVICCIÓN.---
-TERCERA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN
ES GRATUITA, YA QUE EL ADJUDICATARIO HALLA PORFADO A LA ASOCIACIÓN
DE SUS CUOTAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ASAMBLEA; SIN EMBARGO,
PARA CONCLUTIR EFECTO DERIVADO DE ESTE CONTRATO, SE FIJA COMO VA
LOR DEL LOTE LA SUMA DE 17: 614.90 A RAZÓN DE 17: 5000 POR ME-
TRO CUADRADO.---QUINTA: EL PRESENTE CONTRATO NO ESTÁ AFECTO AL
PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA POR MOTIVOS EXONERADO; POR TANTO
TARSE DE VIVIENDA ÚNICA, AGREGUE USTED, SEÑOR NOTARIO, LAS CLAU-
SULAS DE LEY Y SIRVASE PASAR PARTES AL REGISTRO DE PROPIEDAD IN-
MUEBLES CHIRICHA BAJA, 09 MAYO 1986, FIRMADO: M. MARRUEZ C. - C. M. M.
- QUEZ C. - J. Q. ISPE B. - FIRMADO: F. TOLMOS ALFARO, UN BELLO EN QUE SE LEE:
Y FERNANDO TOLMOS TOLEDO, ABOGADO, REGISTRO 905-104.---CONCLUSIÓN:---
INSTRUYENDO LOS ORGANISMOS DEL TERCER OBJETO Y FINES DE ESTAS ES-
CRITURA, LA QUE LEYDA INTEGRAMENTE POR MÍ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN
EN SU CONTENIDO, Y LA FIRMAN EN GENERAL DE CONFIRMACIÓN, DE TODOS LO-
S QUE SOY FE; ASÍ COMO DE HABER VENIDOS A LA VISTA EL FORMULARIO DE
DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO, SOBRE EL IMPUESTO AL PATRI-
MONIO PREDIAL, DEBIDAMENTE REFIENDADO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE
CHIRICHA BAJA, EN DONDE FIGURA EL BIEN MATERIA DE LA PRESENTE AD-
JUDICACIÓN, CON UN VALOR DE TOTAL DE 17: 70,222.89; IGUALMENTE
SU COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1986, CON UN VALOR
DE 17: 44.23; DE TODO LO QUE SOY FE; ANTE MÍ:---
DUEÑO DEL LOTE: JUAN B. TOLMOS ALFARO, ALCALDE ANTONIO, DELTANES BOL Y ANTONIO BOLIO,
MAYOR DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE LA ZONA, EN EL MUNICIPIO DE CHIRICHA BAJA,
DEPARTAMENTO DE CHIRICHA BAJA, T. J. Y TOLMOS B. J., NOTARIOS. A. J.
MORALES BARRERA, T. J. Y BARRERA B. J., VEREDORES. A. J. M. J.

Arturo Tolmos Alfaro
Arturo Tolmos Alfaro

Arturo Tolmos Alfaro
Abogado Notario Público
de Chiriquia Alta

Arturo Tolmos Alfaro
ABOGADO - NOTARIO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDÓS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/04/2021 15:02:47-0500